



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

Resolución Ejecutiva Regional N° 551 -2019-GR.CAJ/GR

Cajamarca,

18 OCT. 2019

VISTO:

El Oficio N° 634-2019-GR.CAJ/GGR, de fecha 16 de octubre de 2019, con registro MAD N° 49085544 y Proveído del Despacho del Gobernador Regional, de fecha 17 de octubre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, el Lic. Soc. Alex Martín Gonzales Anampa – Gerente General Regional, informa que, realizará viaje, en comisión de servicios, el día 17 de octubre de 2019, con la finalidad de asistir a la reunión de trabajo que se llevará a cabo con funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y autoridades de la Municipalidad Distrital de Hualgayoc, provincia Bambamarca, con el propósito de tratar temas relacionados con la Certificación Ambiental del Proyecto: “Construcción y Mejoramiento de la Carrera PE-3N-Bambamarca-Paccha-Chimbán-L.D con Amazonas, EMP.AM.103-El Triunfo”; por lo que, solicita encargar las funciones de la Gerencia General Regional al Ing. Juan Carlos Mondragón Arroyo – Gerente Regional de Desarrollo Económico, por el indicado día;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que, *el Encargo es de naturaleza temporal y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al del servidor*; en tal sentido, a efectos de no paralizar la tramitación de los procedimientos administrativos propios de la Gerencia General Regional, es conveniente emitir la resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto en el Proveído del Despacho del Gobernador Regional, de fecha 17 de octubre de 2019, con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; D. Leg. N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR las FUNCIONES de la GERENCIA GENERAL REGIONAL del Gobierno Regional Cajamarca, al Ing. JUAN CARLOS MONDRAGÓN ARROYO – Gerente Regional de Desarrollo Económico, el día 17 de octubre de 2019; con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Secretaría General, notifique la presente resolución al interesado y a los Órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Ing. Mesías Antonio Guevara Amalíen
GOBERNADOR REGIONAL

